**ACTA NÚMERO CUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día veinte de enero de dos mil veintidós; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle loma linda y calle la mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: Licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, Director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; Lic. Christian marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente; ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El Director Presidente, conforme a lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el quorum.

**II) APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores Directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

**III) JURAMENTACION DE SECRETARIA DE ACTAS.** El Director Presidente en cumplimiento a la resolución 07/2022 de fecha trece de enero de dos mil veintidós, da inicio a la juramentación de la licenciada Nelly Carolina Barillas Hernandez abogada y notario, quien desempeña el cargo de abogada en la Gerencia Legal y que a partir de esta fecha fungirá como secretaria de actas con las responsabilidades y obligaciones que ello implica.

**IV) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/03/2022, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, la cual fue ratificada.

**V) GASTOS DE REPRESENTACIÒN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.** Para desarrollar este punto se le concedió la palabra al licenciado Juan Gerardo Campos, jefe de la Unidad Financiera, quien presenta el tema, declarando que en resolución 41/2021 se autorizó el pago de gastos de representación por una cantidad de dos mil dólares de los estados unidos de América ($2000.00) para el director presidente del consejo Directivo, y Considerando que estamos iniciando un nuevo ejercicio presupuestario se estima importante emitir resolución que exprese con mayor claridad la continuidad permanente de los pagos, autorizando las modificaciones presupuestarias para 2022. **RESOLUCIÓN 13/2022** Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN:**  **a)** Autorizar el pago de los gastos de representación por un monto de dos mil dólares de los estados unidos de américa (US$ 2,000.00), al Director Presidente del Consejo Directivo, en virtud que habrá una dedicación a tiempo completo por parte del Presidente a la institución; **b)** Aprobar modificación presupuestaria a efecto de financiar los pagos que en concepto de gastos de representación deban realizarse en el presente ejercicio financiero, de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cifrado Presupuestario:** | 2022-4307-4-01-01-21-2 Recursos Propios |
| **Específico Presupuestario a incrementar en la PEP**  |
| 516 | Gastos de Representación |  |
| 51601 | Por prestación de servicios en el país | $              24,000.00  |
| **Especifico Presupuestario a Disminuir en la PEP**  |
| 512 | Remuneraciones eventuales |  |
| 51207 | Beneficios Adicionales | $              24,000.00  |
|  |  |  |  |

**c)** Ratificar la presente resolución en esta misma fecha.

**VI) CONSULTA DE CANCILLERIA SOBRE INTERES PARA FORMAR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÒN – IALA.** El Director Presidente presentó nota recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que informa que, por medio del representante de El Salvador en Francia se recibió por parte del Ministerio para Europa y de asuntos exteriores la solicitud de apoyo al país para la firma de la convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación IALA, en dicha nota se pide la posición como Autoridad Marítima Portuaria; para desarrollar este tema la arquitecta Lorena Arriola manifestó las ventajas de firmar este convenio y formar parte de la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación, parte de las ventajas son: Participar en la creación y actualización de las Normas, Recomendaciones y Directrices de la IALA, así como acceso a capacitaciones, asistencia técnica, becas, asesoría. **RESOLUCIÒN 14/2022** Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Darse por enterados del contenido de la nota recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación al interés de formar parte de Organización Internacional de Ayudas a la Navegación. **b)** Encomendar al Director Presidente el envío de la nota mediante la cual comunique al Ministerio de Relaciones Exteriores la conformidad de la Autoridad Marítima Portuaria de formar parte de dicha Organización.

**VII) AUTORIZACIÒN DE PAGO DE MEMBRESIA OMI Y COCATRAM.** El Director Presidente del Consejo Directivo de la AMP, se refirió a los pagos que la Autoridad Marítima Portuaria tiene que realizar en el año 2022 en relación al pago de membresía y se refirió específicamente a los pagos de membresía de la OMI Y COCATRAM, el cual se gestiona año con año y que ya fueron recibidas las notas de recordatorio para el pago de dichas membresías por parte de cada entidad.

**RESOLUCIÒN 15/2022** Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN. a)** Autorizar el pago de la membresía de la OMI Y COCATRAM. **b)** instruir al Director Ejecutivo para que gestione el pago de las restantes membresías en el primer trimestre del presente año.

**VIII) PROGRAMA ANUAL DE REUNIONES OMI 2022.** El Director Presidente se refirió al programa anual de reuniones OMI 2022, el cual desarrolla todas las reuniones hasta el 08 de abril de manera virtual. Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del programa anual de reuniones OMI 2022.

**IX) SOLICITUD DE COCATRAM PARA DELEGADA OFICIAL ANTE REMPORT.** El Director Presidente del Consejo Directivo expuso nota recibida por parte del Director de COCATRAM con referencia Ref.: DE – 010 -202 en la que solicita la participación de una funcionaria como delegada oficial de la Autoridad Marítima Portuaria ante la red de mujeres marítima y portuaria de Centroamérica (REMPORT). Y que esta delegada de reunir el perfil de acuerdo al artículo 7 del Reglamento Operativo de la Red, el cual corresponde a ser colaboradoras que se desempeñan en puestos estratégicos y que cuenten con capacidad de liderazgo e incidencia dentro de la entidad. **RESOLUCIÒN 16/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN** Designar al Director Ejecutivo para que realice el procedimiento correspondiente y destine a una funcionaria como delegada de la AMP ante REMPORT y en la próxima sesión sea aprobada.

**X) COMUNICACIÓN MOP HOMOLOGACION DE NIT CON DUI.** El Director Presidente presentó nota recibida por parte del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte referente a la homologación del Dui con el NIT y en la que dicho ministerio solicita que en consecuencia de la entrada en vigencia de las reformas a la ley de registros y control especial de contribuyentes al fisco la Autoridad Marítima Portuaria acepte en los tramites que efectúen las personas naturales salvadoreñas, mayores de edad el número de DUI como numero NIT, o en su defecto la representación gráfica del NIT que posean las mismas, de conformidad con lo regulado en el inciso segundo del artículo 4 de la ley de registro y control especial de contribuyentes al fisco (Ley de NIT). **RESOLUCIÒN 17/2022**. Los señores miembros del Consejo Directivo, por **UNANIMIDAD ACUERDAN** instruir al Director Ejecutivo para que apoyado de las áreas técnicas correspondientes realice una exposición de las reformas a la ley de NIT en relación a los procedimientos administrativos, como será aplicable en la Autoridad Marítima Portuaria en relación a los servicios y el apoyo que otorgaríamos como institución a los usuarios para la presentación del documento.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las diecinueve horas del día de su fecha.

**Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano Director presidente Director propietario**

**Christian Marcos Aguilar Durán Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Director propietario Director suplente**

**Raúl Vicente Zablah Hernández**

**Director suplente.**